

**OFSBC**  
 Órgano de Fiscalización Superior  
 del Estado de Baja California



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS

**Número del oficio:** DMEF/125/2013

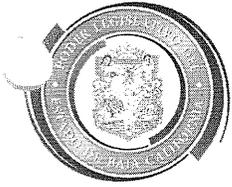
**ASUNTO:** Inicio de auditoría.

Mexicali, Baja California, a 12 de febrero de 2013.

**C. LIC. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC)**  
**P R E S E N T E. -**



Con fundamento en los Artículos 27 Fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; Artículos 1, 2, 7 Fracción VIII, 13, 14, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 53, 54, 56, 98 Fracción III, IV, V, VI, VII, XIII, XXIII, XXIV, XXV y Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, y con el objeto de iniciar la auditoría de Cuenta Pública del **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 con domicilio legal ubicado en Avenida de los Pioneros Número 1010 Centro Cívico, Mexicali, B.C., hago de su conocimiento que esta se llevará a cabo con base en los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes a dicho ejercicio, que hayan sido o sean presentados al Congreso del Estado en los términos y plazos de Ley, cuyos resultados serán incorporados a los que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública Anual del referido ejercicio que sea remitida al Congreso del Estado; para lo cual se comisiona a los CC. Subauditor del Órgano de Fiscalización Superior, **C.P. SAÚL MARTÍNEZ CARRILLO**, Director de Auditoría Mexicali a Entidades Estatales y Autónomas **C.P. MARCO ANTONIO LIZÁRRAGA NAVARRO**, Director General de Planeación de Auditoría **C.P. TERESA GONZÁLEZ BELTRÁN**, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera a Entidades Estatales y Autónomas **C.P. ARMANDO TAPIA GALLARDO**, Jefe del Departamento de Auditoría Presupuestal y Programática a Entidades Estatales y Autónomas **LIC. MARÍA DE LOURDES TAPIA ARRIQUÍDEZ**, Coordinadores de Auditoría



**OFSBC**  
 Órgano de Fiscalización Superior  
 del Estado de Baja California



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS

**Número del oficio:** DMEF/125/2013

L.A.P. JESUS MANUEL PONCE RICO y C.P. JULIAN ROSARIO COTA SOTO, Supervisores C.P.SONIA LORENA MEZA SILVA y C.P. MARÍA GUADALUPE MONTES IBARRA, así como los Auditores C.P. CESAR BUSSO ESTRADA y LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ JÁQUEZ, todos ellos adscritos a este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a Usted girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que nos sean proporcionados todos los datos, libros, auxiliares, documentación justificatoria y comprobatoria, correspondencia y demás efectos contables y presupuestales; y en general, todos los elementos de información y documentación que se consideren necesarios para la realización de la revisión ya referida.

Por otra parte, y con la finalidad de agilizar la comunicación y la entrega de la documentación e información que se requiera durante el desarrollo de nuestra revisión, se solicita se designe a un responsable que realice las funciones de enlace entre la Entidad y este Órgano de Fiscalización Superior, así como la designación de un área de trabajo con acceso restringido ubicado dentro de las instalaciones de la propia Entidad, para el desarrollo de los trabajos del personal comisionado antes descrito.

Sin otro particular y seguro de contar con su valiosa colaboración, sirva la presente para reiterarme a sus distinguidas órdenes.

**A T E N T A M E N T E**  
**AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA**



PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**DESPACHADO**  
 13 FEB 2013  
**DESPACHADO**  
 ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

- C.c.p. C.P. Saúl Martínez Carrillo.- Subauditor Superior de Fiscalización.
- C.c.p. C.P. Marco Antonio Lizárraga Navarro.- Director de Auditoría Mexicali a Entidades Estatales y Autónomas.
- C.c.p. C.P. Teresa González Beltrán.- Director General de Planeación de Auditoría.
- C.c.p. C.P. Luz Adriana Alcaráz Jusacamea.- Jefe del Departamento de Planeación y Finanzas.
- C.c.p. Archivo



**OFSBC**  
Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California



## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

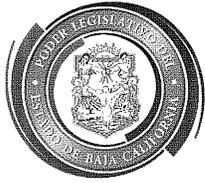
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 15 de febrero de 2013, las CC. C.P. MARIA GUADALUPE MONTES IBARRA, C.P. SONIA LORENA MEZA SILVA y L.C. CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ JAQUES, en nuestro carácter de Supervisoras de Auditoría y Auditora, respectivamente, adscritas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, nos constituimos en el domicilio legal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California; identificándonos ante el Lic. Adrián Alcalá Méndez, en su carácter de Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, con el objeto de hacer constar, mediante la presente Acta, el inicio de la auditoría de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, que se practicará en base al Oficio No. DMEF/125/2013 de fecha 12 de febrero de 2013 suscrito por el C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Auditor Superior de Fiscalización, en apego a lo dispuesto por los Artículos 27 Fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; Artículos 1, 2, 7 Fracción VIII, 13, 14, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 53, 54, 56, 98 Fracción III, IV, V, VI, VII, XIII, XXIII, XXIV, XXV y Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.

### PERSONALIDAD

La presente diligencia es atendida por el C. Lic. Adrián Alcalá Méndez, en su carácter de Consejero Presidente quien se identifica con nombramiento otorgado por el Lic. Carlos Murguía Mejía, Diputado Presidente del Congreso del Estado de Baja California de fecha 1 de junio de 2011, manifestando bajo protesta de decir verdad, que su cargo no le ha sido revocado ni limitado; y en este mismo acto designa como Testigos de Asistencia para efectos de hacer constar los presente hechos, a los CC. Lic. María Rebeca Félix Ruiz y Lic. Marlene Sandoval Orozco, en su carácter de Secretaria Ejecutiva y Coordinadora de Asuntos Jurídicos, respectivamente, quienes manifiestan su conformidad para servir como tales, por no existir impedimento legal alguno.

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Se hace constar el inicio de la Auditoría de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, en el domicilio legal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California; así también, se hace constar que las partes nombran como enlace para efectos de la coordinación de los trabajos correspondientes, a los CC. C.P. María Isabel González Rodríguez y a la C.P. Sonia Lorena Meza Silva en su carácter de Coordinadora de Administración y Procedimientos del Instituto, y Supervisor de Auditoría del Organo de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, respectivamente.



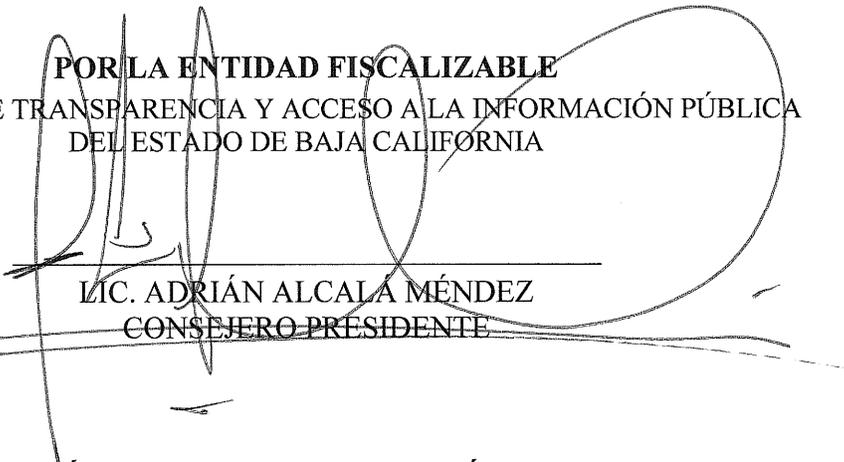
**OFSBC**  
 Órgano de Fiscalización Superior  
 del Estado de Baja California



**CIERRE DEL ACTA**

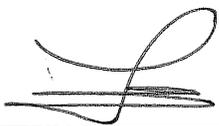
No existiendo ningún otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, y siendo las 10:45 horas del día 15 de febrero de 2013, se **cierra** la presente Acta, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

**POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE**  
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ  
 CONSEJERO PRESIDENTE

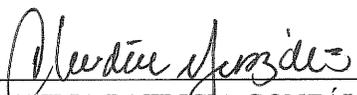
**POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



C.P. MARIA GUADALUPE MONTES IBARRA  
 SUPERVISOR DE AUDITORIA DMEP

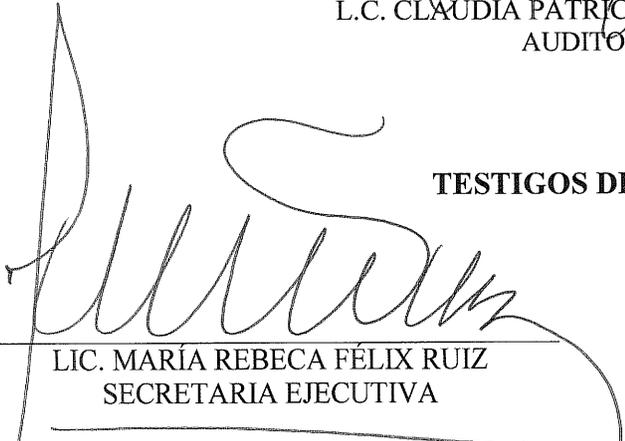


C.P. SONIA LORENA MEZA SILVA  
 SUPERVISOR DE AUDITORIA DMEF



L.C. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ JAQUES  
 AUDITORA DMEP

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



LIC. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ  
 SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. MARLENE SANDOVAL OROZCO  
 COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS